

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO POR LA MERCANTIL AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A. (Exped. 2/2019)

Siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2019, en la sala de reuniones de la sede social de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A. (en adelante "AQUANEX"), sita en C/ Baldomero Díaz de Entre – Sotos y Nogales, 3, bajo, de Mérida (Badajoz), se reúne el órgano de valoración con motivo de la apertura en acto público de la proposición económica, Sobre nº 3. "*Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmula*", presentada en tiempo y forma, del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio por suministro de material hidráulico por la mercantil AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.

Estando presentes todos los miembros del órgano de valoración éste queda válidamente constituido, sin que comparezca ninguna representación de la licitadora.

Seguidamente, la Sra. Secretaria da cuenta de que el Órgano de Contratación ha recibido el informe del órgano de valoración con las valoraciones de las propuestas técnicas que merecen la proposición, presentada y admitida, de la licitadora LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A..

A continuación, se procede a dar lectura del resultado de la puntuación de la documentación incluida en el sobre nº 2 "*Propuesta técnica y Criterios evaluables mediante juicio de valor*" que, en base a los criterios evaluables mediante juicios de valor objeto de ponderación y valoración establecidos en la presente licitación, se recoge en el informe técnico cuya copia se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma.

La puntuación obtenida por la única licitadora presentada y admitida a la licitación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el Informe del sobre n.º 2, es:

Licitador	Puntuación Sobre n.º 2
LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A	33,5

Se procede a la apertura de la proposición económica contenida en el Sobre nº 3, presentada por la licitadora LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A., dándose lectura del plazo e importe ofertado, siendo el resultado conforme a lo siguiente:

<b>Plazo de constitución de los depósitos logísticos (días)</b>	<b>Importe total ofertado (€), I.V.A. excluido</b>
30 días	631.812,83 €

Asimismo, se comprueba el documento correspondiente al listado de materiales y precios unitarios debidamente cumplimentado.

De conformidad con el procedimiento establecido, una vez realizada la apertura de la proposición económica de la única oferta presentada y admitida, se procede a efectuar los cálculos a fin de determinar si la oferta resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación, determinándose que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del PCAP, la citada oferta de la mercantil LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A. no resulta anormalmente baja.

Seguidamente, el órgano de valoración procede a la valoración de la oferta económica admitida, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.B del PCAP y en el apartado 11.A del PPT, con el siguiente resultado:

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación Sobre n.º 3</b>
LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A	60

De conformidad con lo establecido en el PCAP, el resultado de la calificación final de la oferta es el que sigue:

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación Final</b>
LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	93,5

Finalmente, el órgano de valoración, teniendo en consideración cuanto antecede, procede a formalizar su propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación relativa a la contratación del servicio por suministro de material hidráulico por la mercantil AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A. a favor de la mercantil LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A. por el precio ofertado de seiscientos treinta y un mil ochocientos doce euros con ochenta y tres

céntimos de euros (631.812,83 €) y en un plazo de ejecución de dos (2) años, con posibilidad de prórroga por periodos anuales, hasta un total de dos (2) prórrogas, de modo que la duración total del contrato, incluidas las posibles prorrogas no excederá de los cuatro (4) años.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes en el lugar y fecha indicado "*ut supra*", de lo que, como Secretaria, doy fe.



Fdo. D. Francisco Javier Mesa García



Fdo. D. Javier Sánchez Romero



Fdo. D. Iván José Vicente García



Secretaria

